

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL ROYO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, se ha acordado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2013, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....131.300	Gastos de personal86.438
Impuestos indirectos.....24.500	Gastos en bienes corrientes y servicios194.200
Tasas y otros ingresos.....78.978	Gastos financieros550
Transferencias corrientes.....53.760	Transferencias corrientes5.800
Ingresos patrimoniales.....37.100	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales56.500
Transferencias de capital34.450	Transferencias de capital16.600
TOTAL INGRESOS.....360.088	TOTAL GASTOS.....360.088

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO

Denominación del puesto de trabajo: Secretario Interventor.

Número de puestos: Uno.

Sistema de provisión: Interino.

La Agrupación para los efectos de sostenimiento de esta plaza está formada por los Ayuntamientos de Sotillo del Rincón y El Royo,

Denominación del puesto de trabajo: Personal Laboral Fijo

Alguacil Servicios Múltiples.

Denominación del puesto de trabajo: Personal Laboral Eventual

Peón: 1

Denominación del puesto: Auxiliar de limpieza, 1

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El Royo, 25 de febrero de 2013.– La Alcaldesa, M^a Dolores Amezua Brieva.

599

BOPSO-28-08032013